CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SECRETARÍA COMÚN

Contraloría General de la Republica :: SGD 26-03-2025 07:00
Al Contestar Cite Este No.: 7740256 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUENTES
DESTINO 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUENTES
ASUNTO ESTADO N°.043 META DEL 26 MARZO DE 2025.
OBS
7740256

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 043

META DE 26 MARZO DE 2025

En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: https://acortar.link/EZmXIY, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiada de Meta, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PRF-80503-2017-28946.	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL NIT. 899.999.068-1.	ANA MILENA ESTUPIÑAN PINTO C.C. No. 63.493.663 Y OTROS. GARANTE: *SEGUROS COLPATRIA COLPATRIA S.A. CON NIT. 860.002.184-6 *ASEGURADORA LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS IDENTIFICADA CON NIT. 860.008.400-2	AUTO N°.080 DEL 21 DE MARZO 2025.	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE PRUEBAS DE PARTES PROCESALES DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PROCEDEN LOS RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION (5) DIAS.
*PRF-2019-00696. *PRF-80503-2019-34547. *PRF-80503-2021-39569. *PRF-80503-2022-42698. *PRF-812112-2020-37745. *PRF-816112-2020-37175. *PRF-80503-2022-42704. *PRF-80503-2022-42706. *PRF-80503-2023-43700. *PRF-80503-2023-43882. *PRF-80503-2023-43883. *PRF-80503-2024-46131. *PRF-80503-2024-46131-2. *IP-80503-2024-47733. *PRF-80503-2024-46131-3. *PRF-80503-2023-43734. *PRF-80503-2023-43735. *PRF-80503-2023-44345_1. *PRF-80503-2023-44345_3. *PRF-80503-2023-44345_4. *PRF-80503-2023-44345_5. *PRF-80503-2023-44345_6. *IP-80503-2024-46196. *PRF-80503-2021-39057. *PRF-80503-2023-43513. *PRF-80503-2023-43881. *ANT-80503-2024-47931.	*SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA. *BIOENERGY SAS. *MUNICIPIO DE GRANADA. *MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA. *FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG. *CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. *MUNICIPIO DEVISTAHERMOSA. *MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA. *MUNICIPIO DE CUMARAL. *CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. *CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. *UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. *UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. * *MUNICIPIO DE GRANADA. *UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. *MUNICIPIO DE GRANADA -META. *MUNICIPIO DE GRANADA -META. *COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS - META. *COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS - META. *COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS - META. *COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS - META. *COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS - META. *ELECTRIFICADORA DEL META S.A — E.S.P. *FISCALIA GENERAL DE LA NACION. *MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA. *CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO - META. *MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		AUTO No.: 079 DEL 21 DE MARZO DE 2025.	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	NO PROCEDE RECURSOS.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META

CONTRALORÌA GENERAL DE LA REPÙBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SECRETARÍA COMÚN

Contraloria General de la Republica :: SGD 26-03-2025 07:00
Al Contestar Cite Este No.: 7740256 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUENTES
DESTINO 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUENTES
ASUNTO ESTADO N°.043 META DEL 26 MARZO DE 2025.
OBS
7740256

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 043 — META DE 26 MARZO DE 2025

En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: https://acortar.link/EZmXIY, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiada de Meta, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PRF-80503-2020-36026.	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT.892099324-3.	ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA C.C.35.262.541 Y OTROS. GARANTE: *COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA" NIT.860.070.374-9. *COMPAÑÍA ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. NIT.860.002.184-6.	AUTO N°. 078 DEL 21 MARZO DE 2025	AUTO QUE INCORPORA Y NIEGA PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION Y APELACION (5) DIAS.

El presente, se publica en cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta y página wed, por el términino de un (1) día, desde las 8:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. de hoy: **26 de marzo de 2025**

En constancia de lo anterior es firmado por :

Diana Marcela Arismendy Rey
Profesional Universitaria
ASIGNADA A SECRETARIA COMUN
Gerencia Departamental Colegiada del Meta
Contraloría General de la República.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co (procesos de responsabilidad fiscal) y a correo cgr@contraloria.gov.co (procesos disciplinarios, administrativos sancionatorios y de cobro coactivo), igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en laAvenida 40 Calle 15 C.C. Llanocentro 3° piso Villavicencio- Meta.

Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales habilitados, deberán enviarse de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:00 A.M. a 5:00 P.M. (jornada continua)